

Siendo las doce y treinta horas del día veintiséis de enero de dos mil diecisiete, da comienzo en el Decanato de la Facultad de Derecho, en segunda convocatoria, la sesión de la Comisión de Gestión Económica e Infraestructura de la Junta de Centro de la Facultad de Derecho, debidamente convocada por su Secretaría, en nombre de la Decana, para tratar del siguiente Orden del día:

1. Informar sobre la liquidación del presupuesto ordinario de funcionamiento de la Facultad correspondiente al ejercicio 2016.
2. Informar sobre la propuesta de presupuesto ordinario de funcionamiento de la Facultad correspondiente a 2017.
3. Asuntos de trámite.
4. Ruegos y preguntas.

Comparecen a la reunión don Eduardo Gamero Casado, don José Miguel Martín Rodríguez, don Julián Marín Hurtado, doña María Inmaculada Rodríguez Perea y doña María Serrano Fernández, que preside. Asiste con voz pero sin voto doña Lucía Alvarado Herrera, Secretaria de la Facultad.

Concurriendo los requisitos previstos en el artículo 8 del Reglamento de funcionamiento de la Junta de Centro de la Facultad de Derecho sobre quórum de las sesiones, se inicia la sesión.

Punto primero: Informar sobre la liquidación del presupuesto ordinario de funcionamiento de la Facultad correspondiente al ejercicio 2016

La Decana da la bienvenida al nuevo miembro de la Comisión, el alumno don Julián Marín Hurtado. A continuación expone que, tal como se desprende de la documentación remitida a los miembros de la Comisión, el ejercicio 2016 arroja un superávit de 1.671,01 euros. Explica que son cuatro los conceptos que han generado la mayor parte del gasto del ejercicio: las ayudas a actividades académicas de profesores y estudiantes; las ayudas económicas al MOOT; los gastos originados como consecuencia del desplazamiento de los miembros de la Comisión a la Universidad de Bayreuth (el Convenio prevé la celebración de encuentros anuales, alternándose las ciudades de Sevilla y Bayreuth); y el diseño de la nueva página web de la Facultad. Aprovecha la Decana para poner de manifiesto los motivos por los que la nueva web no está aún operativa, relacionados con el proceso de acreditación del Grado en Criminología, que impiden su implementación en tanto no finalice dicho proceso.

Se acuerda por asentimiento informar favorablemente la liquidación del presupuesto ordinario de funcionamiento de la Facultad correspondiente al ejercicio 2016, incorporándose los documentos, remitidos a los miembros de la Comisión, como Anexos I y II, en calidad de parte integrante de este Acta.

Punto segundo: Informar sobre la propuesta de presupuesto ordinario de funcionamiento de la Facultad correspondiente a 2017

Inicia la Decana el punto del orden del día señalando que a mediados de febrero el presupuesto del ejercicio 2017 se verá incrementado en 17.000 euros, destinados íntegramente al Grado en Criminología. La razón de este incremento obedece a la decisión adoptada por el Rectorado de incorporar los fondos previstos para el funcionamiento del Grado en Criminología –hasta ahora gestionados por el propio

Código Seguro de verificación:fpupnLxaDpF51UiUVUnzlg==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <https://portafirmas.upo.es/verificarfirma>
Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	MARIA SERRANO FERNANDEZ LUCIA ALVARADO HERRERA	FECHA	07/03/2017
ID. FIRMA	firma.upo.es	fpupnLxaDpF51UiUVUnzlg==	PÁGINA 1/3
 fpupnLxaDpF51UiUVUnzlg==			

Rectorado- al presupuesto de la Facultad. Recuerda, además, a los miembros de la Comisión, que las partidas del presupuesto, a excepción de la destinada a material inventariable, pueden intercambiarse. Por este motivo se ha optado, como en años anteriores, por no adjudicar ninguna cantidad al material inventariable, ya que de no gastarse se perdería.

Con respecto a la previsión para el ejercicio 2017, señala la Decana que tres de los grandes gastos que se generaron en el ejercicio 2016 no van a producirse en el año 2017: los originados por el desplazamiento a la Universidad de Bayreuth (ya que este año son los miembros de dicha Universidad los que se trasladan a Sevilla); los causados por la financiación del MOOT (debido a que la Facultad no concurre en esta ocasión, ya que la calidad de los escritos presentados eran inferiores a los de anteriores ediciones, en las que los alumnos de la Universidad Pablo de Olavide siempre han obtenido premios); y los derivados de la implementación de la página web de la Facultad. Es previsible, por tanto, que en el ejercicio 2017 se pueda producir un superávit mayor al de 2016 y, para evitar que los fondos puedan perderse, plantea la opción de que en el mes de septiembre, a la vista de la ejecución del presupuesto, se convoquen unas ayudas para financiar diversas actividades. Interviene don Eduardo Gamero para poner de manifiesto las dificultades con las que se encuentran actualmente los investigadores para publicar sus obras, apuntando que las ayudas podrían tener por objeto la cofinanciación de publicaciones. Expresa que incluso podría destinarse ya desde el inicio una parte del presupuesto a esa finalidad.

Seguidamente toma la palabra don Julián Marín, que pregunta acerca de la posibilidad de conceder ayudas con cargo al presupuesto a los alumnos de 4º curso del Grado en Derecho Hispano-Alemán (curso que realizan en Alemania). La Decana responde que conoce la situación en que se encuentran estos estudiantes pero que, en cualquier caso, las ayudas no podrían ser muy elevadas (por lo que no serían eficaces) y, además, serían difíciles de justificar a la hora de ejecutar el presupuesto. Afirma que, en su opinión, no se pueden crear expectativas de que siempre los alumnos de 4º curso del Grado podrán contar con esas ayudas para realizar sus estudios en la Universidad de Bayreuth. Interviene don Eduardo Gamero, que propone acudir a la financiación privada, en concreto a las Fundaciones, a las que les puede interesar conceder ayudas a estos alumnos de cara a una desgravación fiscal. Sugiere, en concreto, hablar con empresas como Persán o Cajasol. Don Julián Marín apunta que la Facultad de Derecho podría servir de conexión o enlace con esos posibles financiadores privados.

Concluido el debate, se acuerda por asentimiento informar favorablemente la propuesta de presupuesto ordinario de funcionamiento de la Facultad correspondiente al ejercicio 2017, incorporándose el documento, remitido a los miembros de la Comisión, como Anexo III, en calidad de parte integrante de este Acta.

Punto tercero. Asuntos de trámite

No hay asuntos de trámite.

Punto cuarto. Ruegos y preguntas

Interviene en este punto don José Miguel Martín para expresar su preocupación por el bajo nivel de realización de las encuestas de satisfacción por parte de los estudiantes. Entiende que las consecuencias son muy perjudiciales y que deberían adoptarse medidas al respecto. La Decana manifiesta que ella misma ha solicitado volver al método anterior, en el que dichas encuestas se realizaban en papel, si bien le han respondido que esto no es posible debido a su mayor coste. Don José Miguel pregunta a la Decana si le han ofrecido datos concretos sobre el mayor coste del procedimiento asociado al papel y si es posible que la Facultad de Derecho pueda implantar su propio sistema, a lo que la Decana responde que lo preguntará. Sugiere don José Miguel Martín que el calendario del curso académico recoja las fechas en las que se realizarán las encuestas, ya que ello contribuiría a que tanto alumnos como docentes tomaran conciencia de la relevancia de su cumplimentación. La Decana toma nota de la propuesta, y señala que se pondrá en contacto con la Responsable de Calidad, doña Ester Atienza, para plantearle esta cuestión.

Código Seguro de verificación:fpupnLxaDpF51UiUVUnzlG==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <https://portafirmas.upo.es/verificarfirma>
Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	MARIA SERRANO FERNANDEZ LUCIA ALVARADO HERRERA	FECHA	07/03/2017
ID. FIRMA	firma.upo.es	fpupnLxaDpF51UiUVUnzlG==	PÁGINA 2/3
 fpupnLxaDpF51UiUVUnzlG==			

Y no habiendo más asuntos de que tratar se levanta la sesión a las trece y veinte horas de la fecha.

Fdo.: Lucía Alvarado Herrera

VºBº: María Serrano Fernández

Secretaría General de la Facultad de Derecho

Decana

Código Seguro de verificación:fpupnLxaDpF51UiUVUnzlg==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <https://portafirmas.upo.es/verificarfirma>
Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	MARIA SERRANO FERNANDEZ	FECHA	07/03/2017
	LUCIA ALVARADO HERRERA		
ID. FIRMA	firma.upo.es	fpupnLxaDpF51UiUVUnzlg==	PÁGINA 3/3



fpupnLxaDpF51UiUVUnzlg==